



Ciudad de México a, 11 de abril de 2018

CC. DIRECTORES GENERALES DE RECURSOS HUMANOS,
HOMÓLOGOS Y EQUIVALENTES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS
ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LAS
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, Y DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E S.

Se hace referencia al Oficio Circular UCEGP/209/003/2018 y Oficio Circular No. UPRHAPF/408/004/2018, relacionados con la identificación de los servidores públicos obligados a presentar Acta de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Federal, los cuales están siendo reportados por las instituciones a través del campo 54 del archivo de Información Básica del Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP).

Como resultado del reporte de las instituciones, enviado a partir del 16 de marzo del año en curso, se ha iniciado el acopio y sistematización de la información mediante el Sistema de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas (SERC), para automatizar el registro de los procesos correspondientes, tanto institucionales como individuales; sin embargo, el área técnica responsable del sistema informático ha considerado la conveniencia de hacer algunas precisiones para mayor especificación e incrementar la calidad en los registros del campo 54 ya referido.

En tal virtud, se adoptan los siguientes criterios que facilitarán los procesos del Sistema:

- a) En términos de lo establecido en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", los servidores públicos son sujetos a presentar Acta de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas, las personas contratadas por honorarios no son servidores públicos, por lo que deberán ser identificados con la literal "N".
- b) Los servidores públicos de mando, hasta el nivel de Director General o equivalente, sujetos obligados a presentar Acta de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas en términos explícitos por la norma, se identificarán con la literal "S".
- c) Asimismo, los servidores públicos que adicionalmente determine el Titular de cada institución, que deben presentar Acta de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas, conforme a lo establecido en el Artículo 44 del Acuerdo serán identificados con la literal "A".

A efecto de especificar lo anterior, se adiciona al RUSP el siguiente catálogo del campo 54 en cuestión:

ID	DENOMINACION
S	SUJETO A PRESENTAR ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN
N	NO SUJETO A PRESENTAR ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN
A	SUJETO ADICIONAL A PRESENTAR ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública

Oficio Circular No. UCEGP/209/008/2018

Subsecretaría de la Función Pública
Unidad de Política de Recursos Humanos de la
Administración Pública Federal

Oficio Circular No. SSFP/408/006/2018

Por lo anterior, nos permitimos solicitarles giren sus amables instrucciones a quien corresponda, a fin de que el Enlace designado para la identificación de los sujetos obligados a presentar acta de entrega recepción y el Operador del RUSP, acreditado por cada institución, apliquen dichos criterios en la carga del Archivo de Información Básica a partir de la Quincena 7 (siete) del año en curso, conforme al calendario de envíos autorizado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL
Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA
DE RECURSOS HUMANOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL




LIC. RAFAEL OBREGÓN CASTELLANOS



ING. CÉSAR ANTONIO OSUNA GÓMEZ

C.c.p. **Dr. Eber Omar Betanzos Torres.** Subsecretario de la Función Pública. – Para su conocimiento.
Lic. Ana Laura Arratia Pineda. Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública.- Para su conocimiento.
Lic. José Gabriel Carreño Camacho. Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.- Para su conocimiento.
Mtro. Christian Noé Ramírez Gutiérrez. Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control.- Para su conocimiento.
Lic. Jacqueline Arteaga Fernández. Directora General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera. - Para su conocimiento.
Titulares de los Órganos Internos de Control. Para su conocimiento.

ROC/CAOG/JAF/JJL/STVP.



Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México
Tel.: (55) 2000-3000 www.gob.mx/sfp